

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROTOCOLO PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES
UNIVERSITARIAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE LA UNAM

JUNIO DE 2020

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 19 de agosto de 2020

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVO.	4
3. ALCANCE.	4
4. ACCIONES PRELIMINARES	5
4.1. DETERMINACIÓN DEL AFORO Y CONDICIONES DE LOS ESPACIOS.....	5
5. PROTOCOLOS DE ACCIÓN	6
5.1. LIMPIEZA FRECUENTE Y APROPIADA DE LOS ESPACIOS COMUNES	6
5.2. FILTROS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL ACCESO AL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE LA UNAM.....	7
5.2.1. <i>Principios e Indicaciones Generales:</i>	7
5.2.2. <i>Insumos:</i>	11
5.3. MEDIDAS DE CONTROL PARA EL ACCESO:	11
5.3.1. <i>En caso de Sospecha o confirmación de la enfermedad COVID-19:</i>	12
6. TRABAJADORES, VISITANTES O USUARIOS DEL CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE LA UNAM.	14

1. PRESENTACIÓN.

En apego a los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020, resulta importante para toda la comunidad universitaria y personas visitantes que acuden al Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, el conocer y aplicar los elementos incorporados al presente “Protocolo para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM en el marco de la Pandemia de COVID-19”.

Por lo anterior, se establece que las actividades y guías de actuación normadas por el presente protocolo son de naturaleza general, abstracta y obligatoria; y estarán vigentes a partir de la reincorporación a las actividades académico-administrativas y hasta en tanto las Autoridades Universitarias determinen que el escenario de riesgo de contagio masivo por la pandemia de COVID-19 ha mejorado en forma tal que es posible y seguro dejarlo de aplicar.

2. OBJETIVO.

Normar las actividades y guías de actuación de naturaleza general, abstracta y obligatoria, que deberán seguir los integrantes de la comunidad universitaria, así como visitantes que por algún motivo acudan a las instalaciones del Centro de Exposiciones y Congresos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. ALCANCE.

El presente documento pretende aportar la información necesaria al personal que labora o acude a realizar alguna visita al Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, así como a la comunidad universitaria en general y visitantes, respecto de las acciones que deben atender al entrar, permanecer y salir de las instalaciones, atendiendo en todo momento lo dispuesto por los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020.

4. ACCIONES PRELIMINARES

4.1. Determinación del aforo y condiciones de los espacios.

- Queda designado como responsable sanitario el L.C. César Ávalos Hernández, Jefe de la Unidad Administrativa de la Oficina del Secretario Administrativo de la UNAM.
- Se realizará un análisis de las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo (Anexo CEC 01 y 04).
- Proveer a los trabajadores con equipo de protección personal, que consistirá en cubrebocas y caretas.
- Garantizar el suministro constante de alcohol en gel a la entrada de sus oficinas, así como de todos los demás insumos de aseo que sean necesarios.
- Establecer un programa de limpieza constante en las áreas de oficina que les corresponda. Dicho programa deberá ser entregado al responsable sanitario. (Anexo CEC 02).
- Realizar las adecuaciones físicas que corresponda para propiciar la sana distancia entre las personas que colaboren en sus áreas de trabajo y que compartan las mismas. (Anexo CEC 03).
- En aquellos casos donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones, procurando, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados. (Anexo CEC 03).
- Verificar que se dé una revisión periódica de funcionamiento de los sistemas de extracción o acondicionamiento de aire, con énfasis en el estado de sus filtros. La calendarización de las revisiones y sus resultados deberán ser enviados al responsable sanitario.

- Solicitar a las personas que acuden a las instalaciones, que respeten a cabalidad las disposiciones contenidas en los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020. (Cartel de lineamientos internos del Centro de Exposiciones y Congresos por la pandemia de COVID-19).
- Reportar cualquier situación de riesgo al responsable sanitario.
- La realización de cualquier trámite que se tenga en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM será de manera remota, para cualquier duda comunicarse con el Lic. Jorge Arturo Reyes Torres al correo electrónico jreyest@unam.mx.

5. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

5.1. Limpieza frecuente y apropiada de los espacios comunes

- Se seguirá el programa de limpieza establecido (Anexo CEC 02).
- Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contarán con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos (Anexo CEC 04).
- Se colocarán botes de basura con tapa, plenamente identificables, para el desecho de cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos.
- Se utilizarán guantes y ropa de protección para realizar la limpieza y desinfección (se protegerá boca y ojos en caso de ser necesario).
- Se limpiarán las superficies que se tocan con más frecuencia con agua y jabón o con limpiadores apropiados para cada superficie.
- Se desinfectarán los diferentes espacios del recinto utilizando germicidas, soluciones de alcohol al menos a un 70% o solución de cloro: 5 cucharadas

(1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua; 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por un cuarto de galón de agua.

- Se evitará mezclar productos químicos durante la limpieza y desinfección del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM.
- Se realizará la ventilación adecuada de todos los espacios del recinto.
- Se lavarán y desinfectarán las manos los trabajadores universitarios inmediatamente después que quitarse los guantes.

5.2. Filtros de Seguridad Sanitaria para el Acceso al Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM

El objetivo de los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS) es ayudar a prevenir la transmisión del virus dentro de las instalaciones universitarias. Su instalación coadyuva en la detección de personas posiblemente contagiadas. Lo que previene la posible propagación del virus y protege a la Comunidad Universitaria.

En el caso de algún evento se requiriera en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, se instalará más de un filtro de seguridad sanitaria en la entrada principal que permitan garantizar que todas las personas sean verificadas antes de ingresar.

5.2.1. Principios e Indicaciones Generales:

- Los FSS serán instalados en los accesos de tal forma que se garantice que las personas que ingresan a las instalaciones universitarias pasen por uno de ellos.
- Se colocarán señalizaciones que indiquen la forma en que funciona el FSS.
- Se colocarán señalizaciones en el piso al exterior de los accesos, los cuales deberán contar con una separación de al menos 1.8 metros entre ellas.

- En todo momento, los FSS deberán contar con al menos una persona para su operación.
- Cada FSS contará con una mesa o escritorio, el cual deberá ser limpiado cada 4 horas con una solución clorada (Anexo CEC 02).
- El personal designado para operar el FSS deberá utilizar careta y mascarilla N95.
- Se les indicará a los trabajadores del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM quedarse en casa en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias o relacionadas con COVID-19.
- Se promoverá en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, en la medida de lo posible, evitar el uso de joyería y corbatas.
- La recomendación para todos los usuarios que visiten el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, así como los trabajadores del recinto será limpiar de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y al término de su utilización.
- En el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM se promoverá y se dará énfasis en la “no discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
- Se otorgará a los trabajadores en situación de vulnerabilidad del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Se autorizará en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Se establecerán horarios escalonados a los trabajadores del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM en área de alimentos (cocineta) para reducir el riesgo de exposición.

- El responsable sanitario del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM se mantendrá informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- El responsable sanitario mantendrá actualizada la base de datos del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM que incluya: trabajadores que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad, el seguimiento cronológico del estado de aquellos trabajadores sospechosos o confirmados por COVID-19, atendiendo a la normatividad en el uso de datos personales.
- El responsable sanitario debe conocer la guía de actuación para los casos en que un trabajador o visitante del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM manifieste síntomas de COVID-19.
- La Comisión Local de Seguridad del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM participará en la aplicación de estos lineamientos y se procurará la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.
- El personal se mantendrá informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- Se les solicitará a los trabajadores del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM no acudir al trabajo o a reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Los trabajadores del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM reportarán a través del responsable sanitario si forman parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, así mismo se reportará al Departamento de Personal si se sospecha o se confirme que algún familiar tenga o haya tenido COVID-19.
- Se establece al personal administrativo de base del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Todos los trabajadores del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM portarán la credencial de la UNAM.
- Utilizar adecuadamente el equipo de protección personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfonos celulares, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Los visitantes del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM ingresarán y saldrán de forma ordenada por los Filtros de Seguridad Sanitaria.
- Los visitantes atenderán las indicaciones específicas, en especial a las relativas al espaciamiento seguro.
- Todas las personas que ingresen al Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM (trabajadores y/o visitantes) usarán cubrebocas de forma adecuada.
- Se colocará número de identificación único en todos los FSS que se instalen en el recinto.

Programa de capacitación

- El responsable sanitario estará al pendiente de los cursos y la capacitación en materia de COVID-19, que sean ofrecidos por las autoridades, con la finalidad de invitar a todo el personal a que participe en dicha capacitación.

Medidas complementarias

- Se referirá a la Dirección General de Atención a la Salud a las personas con temperatura mayor a 37.8°C o con signos de enfermedades respiratorias.
- Las redes sociales del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM (Facebook), la página oficial www.cec.unam.mx, así como el correo electrónico jreyest@unam.mx serán el vínculo directo con la comunidad universitaria y público en general.

Monitoreo, control y responsabilidades

- Se mantendrá informado a los trabajadores del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM sobre la evolución de la pandemia por COVID-19 de manera periódica.
- Se informará al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.

5.2.2. Insumos:

- Gel antibacterial (base alcohol mayor al 70%), para la desinfección constante de manos.
- Solución clorada para la limpieza constante del mismo.
- Pañuelos desechables o toallas interdoblas de papel.
- Un bote de basura con tapa y una bolsa para los desechos (se deberá evitar la acumulación de los mismos).
- Termómetro infrarrojo.
- Tapetes desinfectantes que permitan concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.

5.3. Medidas de control para el acceso:

- El acceso al Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM será únicamente a través de los FSS.
- Observar el debido distanciamiento de 1.8 metros con otras personas en todo momento.
- Supervisar que cada una de las personas que pretendan acceder al Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM:

- Porten elementos de protección individual (EPI) –cubre bocas y/o caretas, para la prevención del contagio. De ser necesario se les proporcionará un cubrebocas.
- Se verificará mediante termómetro infrarrojo, la temperatura corporal para detectar los casos cuando esta sea mayor a 37.8°C.
 - El uso del termómetro infrarrojo, permite medir la temperatura corporal sin la necesidad de contacto alguno, por lo que, no hay riesgos de infección, es una medida óptima en higiene y seguridad.
 - Se debe enfocar el termómetro infrarrojo contra la frente de la persona, a una distancia de 3 a 15 cm.
 - En sólo 1 o 2 segundos se obtiene una lectura precisa.
- Previo al ingreso, se les proporcionará solución gel base alcohol, para la desinfección de manos.
- Será necesario llevar un registro pormenorizado de todos los asistentes a las oficinas.

5.3.1. En caso de Sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19:

- En caso de identificar a una persona con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.8 °C., no se le permitirá el acceso y serán remitidas a su domicilio particular y/o servicios médicos correspondientes.
- En caso de que la persona forme parte de la oficina, se recabarán sus datos personales para localización y se registrará en la bitácora, con el siguiente cuestionario:

CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE LA UNAM
 FSS _____
 Fecha de aplicación ____/____/2020

Nombre del entrevistado: _____

Dependencia: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono de contacto: _____

1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:
 Fiebre () Tos y/o estornudos () Malestar general () Dolor de cabeza ()
 Dificultad para respirar ()

Presenta síntomas: SI () NO ()

Lectura de Temperatura: _____ °C.

Nombre y Firma de quien realizó el filtro: _____

- Se dará aviso al responsable sanitario, para su debido seguimiento sobre la evolución de la enfermedad, vía telefónica, correspondiente.
- En atención a la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19:
 - Se le enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
- En caso de tener 3 o más síntomas, se indicará que es necesario hacerse una prueba y quedarse en casa.
- Acudir a urgencias para recibir atención médica si se presenta alguno de estos síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse.
- Informar estado de salud al responsable sanitario del Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM vía electrónica o telefónica.
- El responsable sanitario tomará los datos personales para localización y los registrará en la bitácora.

- El responsable sanitario realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.
- En caso de confirmación de prueba COVID-19 completar 14 días de confinamiento en casa.
- En casa, permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente como apagadores, manijas y teléfonos, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
- Se le informará el estado de salud al responsable sanitario del recinto vía electrónica o telefónica.
- El responsable sanitario tomará los datos personales para localización y los registrará en la bitácora.
- El responsable sanitario enviará al notificante las recomendaciones para los cuidados en casa.
- El responsable sanitario realizará seguimiento vía telefónica de la evolución de la enfermedad, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

6. TRABAJADORES, VISITANTES O USUARIOS DE LAS OFICINAS.

Toda persona que ingrese al Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, independientemente de su categoría o contratación, o bien si es estudiante, usuario o visitante, debe asumir el compromiso de cumplir a cabalidad lo dispuesto por el presente Protocolo, así como por lo dispuesto en los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020, en el entendido de que al cumplir estas guías de conducta, nos cuidamos juntos.